

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido Encuentro Solidario Sinaloa - Sinaloa, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2023.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LA MUJER SINALOENSE	01/12/2023	31/12/2023	\$76,585.00	PAT2023/Partido Encuentro Solidario Sinaloa/SIN/LPM/CFLPM/1
Total			\$76,585.00	

**PAT2023/Partido Encuentro Solidario Sinaloa/SIN/LPM/CFLPM/1 -
CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO
POLÍTICO DE LA MUJER SINALOENSE
ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Encuentro Solidario Sinaloa**

1. Partido

Partido Encuentro Solidario Sinaloa

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2023/Partido Encuentro Solidario Sinaloa/SIN/LPM/CFLPM/1 - CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LA MUJER SINALOENSE

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Capacitar, informar y profesionalizar en temas de violencia política, derechos humanos y competencias de liderazgo a las mujeres sinaloenses mayores de 18 años a través de cursos y conferencias. para aumentar sus conocimientos, habilidades y capacidades en la vida democrática.

Metas: Capacitar de manera presencial aproximadamente a 50 mujeres del estado de Sinaloa a través de conferencias y/o cursos para lograr en ellas, un empoderamiento y una mayor participación política antes de finalizar el año 2023.

Indicadores:

Nombr Indicador de aprobación global de actividades de la capacitación

Fórmul $(\text{Número de asistentes con calificación aprobatoria}) / (\text{Número de asistentes que presentaron la evaluación}) * 100$

Frecuenci Por evento **Ud.** Porcentaje **Tipo** Por Estratégico **Dimensió** Eficacia

Donde: **Variabl** **Descripción**

SIN REGISTRO SIN REGISTRO

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 01/12/2023

Fin: 31/12/2023

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura SINALOA

Cobertura del ámbito nacional o SINALOA

Beneficios y/o población Mujeres del estado de Sinaloa

Total de 50

Estimado de asistentes (Hombres): 0. Rango de Edad: 0.

Estimado de asistentes (Mujeres): 50. Rango de Edad: 18-99.

7. Presupuesto Programado

**PAT2023/Partido Encuentro Solidario Sinaloa/SIN/LPM/CFLPM/1 -
CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO
POLÍTICO DE LA MUJER SINALOENSE
ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Encuentro Solidario Sinaloa**

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Actividad	Entregable /	Cantida	Precio	Total
Conferencias	Renta de espacio	1	\$24,600.00	\$24,600.00
Conferencias	Contratación de ponentes	1	\$25,000.00	\$25,000.00
Conferencias	Material didáctico	55	\$187.00	\$10,285.00
Conferencias	Contratación de sonido	1	\$5,000.00	\$5,000.00
Conferencias	Transporte	1	\$11,700.00	\$11,700.00
			Subtotal:	\$76,585.00
			Total:	\$76,585.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Conferencias	01/12/2023	31/12/2023

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
MARIA VICTORIA ARMENTA VEGA	Coordinadora del Movimiento Encuentro de	████████████████████
CLAUDIA CELENE MUNDACA VELAZQUEZ	Coordinadora de Administración y	████████████████████

10. Justificación

Descripción La participación política de la mujer en nuestro estado se ha visto limitada históricamente y, ante la nueva apertura de igualdad de género, se requiere generar herramientas para que mujeres líderes se empoderen y se conviertan en multiplicadoras del conocimiento, capacitándolas a través de ponencias; entregándoles material didáctico para que los temas sean más comprensibles y dinámicos. Es necesario potencializar las capacidades de las mujeres que les permitan alcanzar un liderazgo efectivo y así lograr una evolución progresiva para contribuir a ejercer sus derechos en el ámbito político y social.

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción

12. Observaciones

Descripción Se pretende ejercer de manera eficiente el noble presupuesto asignado para las actividades de Liderazgo Político de las mujeres.

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

**PAT2023/Partido Encuentro Solidario Sinaloa/SIN/LPM/CFLPM/1 -
CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO
POLÍTICO DE LA MUJER SINALOENSE
ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Encuentro Solidario Sinaloa**

Nombre: CLAUDIA CELENE MUNDACA VELAZQUEZ

Cargo: Coordinadora de Administración y Finanzas

Cadena original: [REDACTED]

Nombre: MARIA VICTORIA ARMENTA VEGA

Cargo: Coordinadora del Movimiento Encuentro de Mujeres

Cadena original: [REDACTED]

Cadena |25|172|2023|1847|PAT2023Partido Encuentro Solidario SinaloaSINLPM|19092023215516|

Sello [REDACTED]

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2023

Número de folio del PAT2023/Partido Encuentro Solidario Sinaloa/SIN/LPM

Nombre del Partido Partido Encuentro Solidario Sinaloa

Fecha y hora de 19/09/2023 21:54:52

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.